



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**



**RESOLUCIÓN EXENTA 2J N° 3458/2019**

**MAT.:** AUTORIZA MODIFICACIÓN EN COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO NACIONAL DE SALUD".

**SANTIAGO, 21/03/2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 27/2018 del Ministerio de Salud; las disposiciones de la Ley N°19.886, y su Reglamento, el D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N° 3.766 de 2017, del Fondo Nacional de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Salud y establece su estructura y organización interna, y sus modificaciones posteriores; La Ley N° 21.053 de presupuesto del Sector Público para el año 2018; lo señalado en la Resolución N°1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución 1 A/N° 77 del 22 de noviembre del 2018 y Tomada de Razón el 18 de enero del 2019, se aprobaron las bases de licitación pública para "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO NACIONAL DE SALUD".
2. Que, el proceso de Licitación fue publicado en el portal Mercado Publico bajo el ID: 591-2-LR19.
3. Que, el acto administrativo mencionado en los párrafos precedentes, ordena la designación de la pertinente comisión evaluadora según lo indicado en el numeral 12.1. de las especificaciones administrativas, por cuanto el análisis, estudio y ponderación de las ofertas debe ser efectuado por una Comisión Evaluadora, por lo que se procedió a publicar la Resolución Exenta 1 A/N° 77/2018 que nombro la comisión evaluadora.
4. Que, se requiere modificar a un integrante de la comisión evaluadora ya que se encuentra en uso de su feriado legal, en la fecha cuando se realiza la evaluación de las ofertas ,por ello dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Que, según los antecedentes señalados, nombrase a Erick Raúl Garrido Azúa, [REDACTED] Jefe Departamento de Compras y Abastecimiento (s), en reemplazo de Carolina Turra Vasquez, [REDACTED] Jefa Departamento de Compras y Abastecimiento, como

miembro de la Comisión Evaluadora de la LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GUARDIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.

2. Por este motivo la comisión evaluadora queda integrada:

Cargo	Nombre	C.I.
Jefe Dpto. Canales de Atención	Jorge Rafael Claude García-Huidobro	██████████
Jefe Dpto. Contabilidad y Tesorería	Cristian Parra Ibáñez	██████████
Jefe del Depto. de Asesoría Jurídico-Administrativa	Juan Fuentes Díaz	██████████
Jefa Dpto. Compras y Abastecimiento (s)	Erick Garrido Azúa	██████████

3. Publíquese esta resolución en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

4. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Oferta, señalado en el 12.1 de las presentes bases.

5. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación. Dicha publicación en la Ley de Lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.

6. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.

**MARCELO MOSSO GOMEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**

MMG / LBR / JFD / JCG / MYV / ega

**DISTRIBUCIÓN:**

DIVISIÓN FISCALÍA

DPTO. GESTIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN

DPTO. CONTABILIDAD Y TESORERÍA

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

nAMyDvDH

Código de Verificación

